



MAR DEL PLATA, 12 ABR 2018

**VISTO** el expediente N° 7-2149/18, por el cual la Doctora Micaela Iturralde, docente del Departamento de Historia, solicita licencia con goce de haberes durante el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de julio de 2018, con motivo de la realización de una estadía de perfeccionamiento y actualización en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, España, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01/02, se glosa la presentación realizada en tal sentido, por la mencionada docente, con la fundamentación expuesta.

Que, de fojas 03, la docente, Doctora Marcela Patricia Ferrari, se constituye en fiadora de la Doctora Micaela Iturralde, durante el período de licencia peticionado, poniendo de manifiesto que dicha experiencia impactará positivamente en su formación profesional general y, a su regreso, en sus funciones docentes.

Que, a fojas 04, se adjunta una copia de la libranza de pago de la Doctora Marcela Patricia Ferrari, correspondiente al mes de enero de 2018.

Que, a fojas 05/08, se glosan dos copias del Acta Acuerdo de Compromiso, suscripto por la docente y su fiadora, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 1406/01, modificada por Resoluciones de Rectorado Nros. 0772/05 y 3046/16.

Que, a fojas 09, se incorpora una constancia de la invitación que cursara oportunamente la Universidad de Salamanca.

Que de acuerdo con el informe del Departamento Docencia, la licencia solicitada se encuadra en lo establecido por el artículo 36°, inciso 4) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/86.

Que, a fojas 12, el Departamento de Historia da cumplimiento al compromiso de no efectuar designaciones en reemplazo de la Doctora Micaela Iturralde, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1479/95.

Que, a fojas 13 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 01, de fecha 14 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.



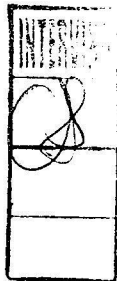
Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABERES**, durante el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de julio de 2018, a la **Doctora Micaela ITURRALDE** (clase 1986 – DNI N° 32.506.754), docente del Departamento de Historia, en el cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple**, en el Área Argentina, con funciones docentes en la cátedra de “Historia Argentina General II” con extensión de funciones de docencia en las cátedras de “Historia Argentina General II (primer cuatrimestre) y “Seminario A/B/I/II (segundo cuatrimestre) y como miembro del Grupo “Actores y Poder en la Argentina Siglo XX”, en virtud de lo establecido en el artículo 36°, inciso 4) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/86.

**ARTICULO 2°.-** Inscribábase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**199**



**Esp. Gladys Noemí Cañasto**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

**Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN**  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES